

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 712 - 2011/GRP-CR

Piura, 15 JULIO 2011

VISTO:

-El Pedido formulado por la Consejera Regional de Huancabamba y la Hermandad Virgen del Carmen de Huancabamba, Periodo 2011 – 2012.

CONSIDERANDO:

Que, la Hermandad Virgen del Carmen de Huancabamba, está constituida por fieles devotos que a través de muchos años han venido desarrollando acciones destinadas a fortalecer la fe de la población en su Santa Patrona, así como a constituir el Museo de Arte Religioso “Virgen del Carmen” como expresión cultural y religiosa que coadyuve a la veneración de la Virgen del Carmen y a dinamizar las actividades turísticas, culturales y socio económicas;

Que, en ese sentido, la Hermandad Virgen del Carmen ha obtenido de la Parroquia de San Pedro, en el año 2005, la cesión en uso por treinta años de un inmueble que ha venido siendo habilitado por las diferentes Juntas Directivas de la Hermandad, hasta que en la actualidad se cuenta con un remozado predio con piso laminado, trecho de dry wall y mobiliario de madera con vidrios dotados de seguridad para la conservación de las piezas y obras de arte de su Santa Patrona, habiéndosele denominado Museo de Arte Religioso “Virgen del Carmen”;

Que, el Museo de Arte Religioso “Virgen del Carmen” en la actualidad cuenta con mantos, hábitos, escapularios, joyas de oro y plata con acabados de filigrana, así como un jarrón y una corona que data de 1790, fotografías de época desde 1937 y un cetro de plata bañado en oro que representa la autoridad y poder de la Santa Patrona como Regidora Vitalicia de la Municipalidad Provincial de Huancabamba sobre sus fieles;

Que, esta obra ha sido posible gracias al aporte de los Huancabambinos locales, así como residentes en el resto del país y en el extranjero, razón por la cual resulta necesario adoptar las acciones que permitan que dicho esfuerzo pueda verse cristalizado en un mayor reconocimiento de las Instituciones y ciudadanos de la Región y del Perú;

Que, estando a lo acordado y aprobado por unanimidad, en Sesión Extraordinaria Descentralizada N° 17 – 2011, celebrada el día 15 de julio del 2011, en la ciudad de Huancabamba, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Piura, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 27680 y Ley N° 28607; y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, y sus modificatorias Ley N° 27902, Ley N° 28961, Ley N° 28968 y Ley N° 29053;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Impulsar las acciones culturales, turísticas, religiosas y administrativas en apoyo de la Hermandad Virgen del Carmen de Huancabamba, a través de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional Piura, a fin de que el Museo de Arte Religioso “Virgen del Carmen” pueda integrarse a un circuito turístico nacional e internacional e impulsar las acciones para su reconocimiento al Ministerio de Cultura.

ARTICULO SEGUNDO.- Alcanzar el presente Acuerdo de Consejo Regional a la Hermandad Virgen del Carmen, Municipalidad Provincial de Huancabamba, Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, y al Ministerio de Cultura.

ARTICULO TERCERO.- Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

POR TANTO.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

Sr. PORFIRIO NICOLÁS VALLADOLID FRÍAS
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL